

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA
HUEPIL

**PONE TERMINO A CONTRATO A
HONORARIOS QUE INDICA.-**

Huépil, 11 de mayo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 845.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 746 de 24 de abril de 2012, vigente; que aprueba contratos a honorarios de doña LEYLA ALEJANDRA BASCUR CONTRERAS con la Municipalidad de Tucapel, de fecha 29 de marzo de 2012
2. Las razones del servicio, fundadas en la optimización de los recursos municipales en Programas Comunitarios.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. PONGASE TERMINO de inmediato y a contar de esta fecha al contrato de prestación de servicios a honorarios de doña LEYLA ALEJANDRA BASCUR CONTRERAS, quien se desempeñaba como "Apoyo en Programas de Talleres de Información Comunitaria" en la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
2. NOTIFIQUESE Y REQUIERASE personalmente por el Director de Administración y Finanzas, conjuntamente con la entrega de los informes finales de gestión que les son obligatorios conforme la normativa vigente y la entrega mediante acta y recepción de todas las especies asignadas o entregadas a los funcionarios afectados. Sin perjuicio, remítase igualmente carta certificada al domicilio de la prestadora establecido en la carpeta personal respectiva.-
3. CUMPLASE todo ello dentro del plazo de 48 horas desde esta fecha.

ANOTESE y COMUNIQUESE.



Distribución:

- Interesada
- Secretaría Municipal
- Dir Adms y Finanzas
- Archivo

